

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SUBSECRETARIA DEL MEDIO
AMBIENTE

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2013	10
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios	10
4. Desafíos para el año 2014	18
5. Anexos	23
Anexo 1: Identificación de la Institución	24
a) Definiciones Estratégicas	24
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	26
c) Principales Autoridades	27
Anexo 2: Recursos Humanos	28
Anexo 3: Recursos Financieros	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	43
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	43
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	44
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	46
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	48
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	48

1. Carta Presentación Ministra

La primera tarea asumida por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materia medioambiental fue lograr la implementación de la nueva institucionalidad. Así, en octubre del 2010 se puso en marcha el Ministerio del Medio Ambiente, responsable de diseñar y aplicar las políticas, planes y programas ambientales; el Servicio de Evaluación Ambiental responsable de evaluar técnicamente los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Superintendencia del Medio Ambiente encargada de acoger las denuncias ciudadanas en materia ambiental y de fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental; y los Tribunales Ambientales, de los cuales a la fecha se encuentran plenamente operativos los de Santiago y Valdivia.

En materia de regulación ambiental hay que destacar la publicación de la Norma de MP 2,5, que permite gestionar de manera más eficiente, al enfocarse en el contaminante más peligroso para la salud de las personas; la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas, que representa un gran avance para el país, ya que por primera vez se establece el marco regulatorio para las emisiones de este sector; y la Norma de emisión para Fundiciones de cobre, que regula una de las fuentes industriales más contaminantes del país. También es importante destacar la publicación de la Norma de emisiones de los calefactores a leña y la implementación de un Programa de recambio de calefactores.

Y como la calidad del aire es uno de los temas más importantes para el Ministerio del Medio Ambiente, entre los años 2010 y 2014 se avanzó en la implementación del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana y Temuco – Padre Las Casas; en la elaboración y publicación del Plan de Descontaminación Ambiental del Valle Central de la Región de O'Higgins; y se declararon Zonas Saturadas las ciudades de Chillán, Temuco, Osorno y Coyhaique; y Zona Latente la ciudad de Huasco.

En esa misma línea, durante este período se publicaron normas nacionales para avanzar a la Euro 5 en vehículos livianos, medianos y pesados, y la que establece el diésel de 15 ppm de azufre a nivel nacional, que permiten tener un transporte más limpio en el país. En materia de residuos, uno de los objetivos de este gobierno fue sacar adelante el Proyecto de Ley para el Reciclaje, presentado al Congreso en septiembre de 2013, normativa que introduce la Responsabilidad Extendida del Productor, y busca disminuir los residuos que van a parar a rellenos sanitarios y aumentar las cuotas de reciclaje.

Tampoco puedo dejar de mencionar la importancia que tienen las normas de calidad ambiental de ríos y lagos, lográndose la publicación de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Lago

Villarrica y del Reglamento de Caudal Ecológico Mínimo, además del ingreso a la Contraloría General de la República para su toma de razón de las normas de los ríos Maipo - Mapocho, Valdivia y Biobío.

Otra de las áreas importantes fue el acceso a la información ambiental. En esta materia se publicó el Primer Informe del Estado del Medio Ambiente, que contiene antecedentes de servicios públicos, y que permite conocer el diagnóstico e identificar las presiones que lo afectan y las acciones que se están ejecutando para abordar cada una de estas problemáticas. En esa misma línea está el Etiquetado de Consumo Energético para Vehículos Motorizados Livianos, la Plataforma del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA); las herramientas web de Georeferenciación de Proyectos, y Líneas Bases desarrollados por el Servicio de Evaluación.

En materia de cambio climático, la Publicación de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático, la actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero en el país, la realización del Proyecto MAPS Chile, y la elaboración de NAMAs, demuestran el liderazgo de Chile a nivel Latinoamericano.

Es importante destacar el trabajo realizado en la protección de la biodiversidad, el que queda reflejado en la declaración del Parque Marino Motu Motiro Hiva; y de los Santuarios de la Naturaleza Horcón de Piedra, Campo Dunar de Concón, Bosque de Calabacillo de Navidad y San Juan de Piche, a lo que debe sumarse la ampliación del Parque Nacional Alerce Costero y de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, y la creación del Parque Nacional Yendegaia, el Monumento Natural Paposo Norte, los Parques Marinos Tictoc-Golfo Corcovado y del Archipiélago Juan Fernández, y las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos de Bahía Tictoc, Pitipalena y Archipiélago Juan Fernández, estas últimas actualmente en proceso de toma de razón por la Contraloría.

Por su parte, me gustaría destacar el compromiso asumido en materia de educación ambiental. Durante estos cuatro años se entregaron 4.100 millones de pesos a organizaciones sociales y 900 millones de pesos a comunidades indígenas a través del Fondo de Protección Ambiental, financiando 704 proyectos en las 15 regiones del país. A esto debe sumarse el incremento en el programa de certificación ambiental de colegios (SNCAE) y municipalidades, donde se han transferido más de 240 millones de pesos a municipios certificados, y actualmente hay 846 establecimientos con certificación vigente.

En materia de evaluación ambiental de proyectos, en el año 2013 se sometieron al SEIA 1.039 proyectos, los cuales 61 fueron EIAs y 978 DIAs. Al respecto, los días totales de calificación han disminuido en alrededor de un 12% a un 20%, en el caso de las DIAs, y el 100% de los EIAs fueron calificados en un plazo menor o igual a 180 días hábiles. Por su parte, con el objetivo de avanzar en

la tecnificación del SEIA, se publicaron 5 guías técnicas y se está trabajando en otras 17, sumado a otras 7 Guías de Permisos Ambientales que están en proceso de elaboración.

En materia de fiscalización ambiental, Durante 2013 comenzaron a operar en forma plena las facultades de fiscalización y sanción de la Superintendencia del Medio Ambiente, la cual realizó más de 7.700 actividades de fiscalización ambiental en conjunto con los Organismos Subprogramados y recibió más de 8.000 informes de seguimiento ambiental. Además, se recibieron más de 1.600 denuncias de la ciudadanía. Por su parte se iniciaron 70 procedimientos sancionatorios, 15 de los cuales finalizaron en sanción (clausura temporal y multas entre 6 y 16.000 UTA) y otros 32 infractores presentaron Programas de Cumplimiento.



María Ignacia Benítez Pereira

Ministra del Medio Ambiente

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio del Medio Ambiente fue creado por la Ley N° 20.417 que reformó la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente el 26 de enero de 2010. La nueva institucionalidad ambiental del país, cuenta al día de hoy, con cuatro instituciones: la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales.

La Subsecretaría tiene por funciones principales: i) el desarrollo de políticas y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental; ii) la protección de los recursos naturales y la biodiversidad; iii) la educación ambiental y el control de la contaminación, entre otras materias. Su principal misión es colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en las materias señaladas previamente, contribuyendo con ello a impulsar en el país un desarrollo de carácter sustentable que permita a las futuras generaciones disfrutar y acceder a un medio ambiente libre de contaminación y a una mejor calidad de vida.

Los objetivos estratégicos del Ministerio están orientados a la aplicación de instrumentos de gestión ambiental que contribuyan a: i) mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía; ii) acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía ambientalmente más responsable.

La Subsecretaría cuenta con sus oficinas centrales en Santiago, y tiene presencia en las quince regiones a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales, contando con una dotación efectiva de 399 funcionarios en todo el país, de los cuales el 41% son hombres y el 59% mujeres. Para la ejecución de sus actividades en 2013 contó con un presupuesto de M\$ 23.049.893.

Dentro de los aspectos pendientes relativos a la consolidación de la institucionalidad ambiental está la tramitación del proyecto de Ley Marco que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el cual es fundamental para preservar la biodiversidad e incentivar un uso racional de los recursos naturales.

En materia de regulación ambiental y gestión de calidad del aire, en diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial la norma de emisión para fundiciones de cobre. Con esta norma se regulará una de las fuentes industriales más contaminantes del país. Se espera que las emisiones de dióxido de azufre bajen en más de un 53% y las de arsénico en un 37%. Asimismo, en materia de

contaminación lumínica, se publicó en el Diario Oficial durante el mes de mayo de 2013, la revisión de la norma de emisión de contaminación lumínica, contribuyendo con ello a mantener los estándares de calidad necesarios para el funcionamiento de los principales centros de observación astronómica que caracterizan a nuestro país a nivel mundial.

Un importante logro en cuanto a la gestión de la calidad del aire a nivel nacional, es haber logrado la cobertura total de monitoreo de material particulado 2,5 para aquellas ciudades de más de cien mil habitantes. La información que entregará la red permitirá determinar con precisión la calidad del aire en estas ciudades, medido específicamente a través del material particulado fino, siendo éste el que mayores repercusiones tiene sobre la salud de las personas en el largo plazo. Esta información es fundamental para el proceso de dictación de planes de prevención y/o descontaminación, una vez que ha sido constatada la latencia o saturación de una zona geográfica.

Junto con lo anterior, se logró la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS), de la revisión de la norma de emisión de motocicletas, junto con el proyecto definitivo de revisión del Decreto Supremo 39, que regula el material particulado para los artefactos que combustionan leña y derivados de madera.

Representan también logros las publicaciones del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de O'Higgins por MP10, junto con la resolución de inicio para la formulación del PDA de Talca y Maule por MP10, y de Osorno por MP10 y MP2,5. Esto se suma a la declaración de zona saturada por material particulado fino en Temuco y Padre las Casas, y la publicación de las resoluciones de inicio del anteproyecto de PDA para Osorno por MP10 y MP2,5, y para Coyhaique por MP10. A través de estos instrumentos de gestión ambiental se está fortaleciendo el marco normativo que protege el aire y los cielos de nuestro país.

En materia de gestión de recursos hídricos, durante 2013 se publicó la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Lago Villarrica, junto con la aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental de los ríos Maipo, Mapocho, Valdivia y Biobío. Adicionalmente, se publicó el Reglamento de Caudal Ecológico, el que por primera vez fija un caudal ecológico mínimo con objeto de darle un uso sustentable a los ríos de nuestro país. Asimismo, se publicó el anteproyecto de la Revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Industriales Líquidos a Sistemas de Alcantarillado (DS 609/1998).

En cuanto a la evaluación de riesgos por presencia de polimetales en la ciudad de Arica, se logró determinar los niveles naturales y de la concentración de contaminantes de interés en el suelo de la comuna de Arica, lo que es fundamental para determinar el nivel de exposición al riesgo, y de esta forma, determinar medidas para abordarlo.

En materia de gestión de residuos, es importante destacar el ingreso del proyecto de Ley Marco para la Gestión de Residuos al Congreso de la República, el que introduce el concepto de Responsabilidad Extendida del Productor. A través de esta normativa, se busca incentivar la prevención en la generación de residuos y fomentar la reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, protegiendo así la salud humana y el medio ambiente.

En materia de agenda ciudadana y gestión ambiental, dentro de los programas que ha desarrollado la Subsecretaría, uno de los más importantes y exitosos en cuanto a su alcance y beneficios directos para la ciudadanía, ha sido el Programa de Recambio de Calefactores. Durante 2013, el Programa logró recambiar 2.084 calefactores, cubriendo las ciudades de Rengo, Curicó, Temuco y Coyhaique.

Durante 2013, el Fondo de Protección Ambiental incorporó una nueva línea temática denominada de "Innovación y Emprendimiento Ambiental". Con ella se pretende financiar iniciativas pilotos de carácter ambiental, que pongan en práctica soluciones, o desarrollen en el proyecto técnicas, instrumentos o herramientas innovadoras en temas como eficiencia hídrica, manejo de residuos o uso eficiente de la leña. De esta forma, durante 2013 se financiaron en total 190 proyectos en los diferentes fondos y se transfirieron 930 millones de pesos. Asimismo, durante este año se renovó el convenio que desde el año 2012 se viene desarrollando con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) lo que permitió aumentar en un 33% el número de proyectos desarrollados por comunidades indígenas respecto del año anterior.

Los principales desafíos que se ha trazado esta Subsecretaría están en la línea de profundizar los instrumentos de gestión ambiental, particularmente lo referido a la normativa que regula la calidad del aire. En este sentido, como parte de la estrategia de control de las emisiones industriales, se contempla la elaboración de una norma para calderas y procesos de combustión, específicamente a través de la presentación de un anteproyecto que será sometido a consulta pública durante 2014. Junto con ello, se revisará la norma primaria de calidad del aire de dióxido de azufre, e igualmente, se levantarán antecedentes que permitan fundamentar la derogación, revisión y/o actualización de los planes de descontaminación asociados al sector minero e industrial. De esta forma, se armonizarán instrumentos de gestión ambiental que se encuentran relacionados, particularmente la norma de fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico, y la norma de calidad primaria de dióxido de azufre.

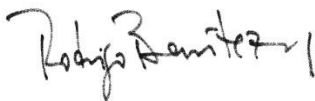
Junto con lo anterior, se desarrollará el proyecto definitivo del Plan de Descontaminación Atmosférica (MP2,5) de Temuco y Padre Las Casas. Asimismo, se publicarán los anteproyectos de los planes de descontaminación por material particulado 10 para Ventanas (revisión), Talca-Maule, Chillán-Chillán Viejo y Coyhaique, y el PDA de Osorno (MP10 y MP2,5). Es importante mencionar que se declararán como zonas saturadas por material particulado la Región Metropolitana (MP2,5), Los Ángeles (MP10 y MP2,5) y Valdivia (MP10 y MP2,5).

En materia de regulación del recurso hídrico, durante 2014 se presentarán para su aprobación, las normas secundarias de calidad de las aguas de la cuenca de los ríos Cachapoal y el Aconcagua.

En cuanto a la gestión de residuos, se desarrollarán cinco normas técnicas, orientadas principalmente a la regulación de los procesos de reciclaje, junto con la construcción y operación de plantas de compostaje y la operación de centros de acopio de residuos.

En materia de biodiversidad se continuará con el proceso de clasificación e incorporación de 104 nuevas especies al inventario que administra el Ministerio del Medio Ambiente. De igual forma, se desarrollarán 8 nuevos planes de recuperación de especies, destacando entre ellos, el picaflor de Arica, el gaviotín chico y la fardela blanca.

La gestión de esta Subsecretaría ha contribuido a consolidar una política de sustentabilidad ambiental, a través de la consolidación de un marco normativo que sienta las bases para la protección de la salud humana y del medio ambiente.



Rodrigo Benítez Ureta

Subsecretario del Medio Ambiente

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Consolidación de la Institucionalidad Ambiental

El Ministerio del Medio Ambiente inició su puesta en marcha el 1 de octubre de 2010, creado a través de la Ley N° 20.417, que reformó la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente. La institucionalidad ambiental está compuesta por la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (en tramitación).

El año 2011 se logró instalar secretarías y direcciones regionales en todas las regiones del país tanto para la Subsecretaría como para el Servicio de Evaluación Ambiental. Durante el año 2013 y con el fin de descentralizar los procesos y tener un espacio para que la ciudadanía presente sus denuncias, y a la vez, para que los regulados puedan pedir orientación para el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, la Superintendencia inauguró tres sedes en regiones; Macro Zona Norte ubicada en Antofagasta (Agosto 2013) que abarca desde la región de Arica y Parinacota hasta Atacama; Macro Zona Centro localizada en Santiago (Agosto 2013) que comprende desde la región de Coquimbo hasta el Maule; y la Macro Zona Sur (Octubre 2013) que cubre desde la región del Biobío hasta Magallanes.

El año 2012 se dictó la Ley 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, permitiendo que el 28 de diciembre del mismo año, la Superintendencia del Medio Ambiente entrara en funcionamiento con todas sus facultades. El Segundo Tribunal Ambiental de Santiago entró en funciones en marzo del año 2013 y el Tercer Tribunal (Valdivia) ya se encuentra con sus miembros nombrados. Está pendiente el nombramiento de los ministros del Primer Tribunal (Antofagasta).

No obstante, aún existe un importante proyecto de ley en tramitación para contar con una institucionalidad completa, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, cuya finalidad será preservar la biodiversidad e incentivar un uso racional de los recursos naturales. Éste fue presentado al Senado y está siendo discutido por las comisiones unidas de Medio Ambiente y Agricultura, en primer trámite constitucional. Se sigue trabajando en una indicación sustitutiva a este proyecto de ley con el objeto de acotar su ámbito de aplicación y con ello destrabar la discusión legislativa.

3.2 Regulación Ambiental

a) Gestión de la Calidad del Aire

Los problemas de contaminación atmosférica están presentes en todo el país. En la zona norte, las emisiones de material particulado respirable, óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno están asociados principalmente a las fuentes mineras, y centrales termoeléctricas. En la zona central, la actividad industrial, fuentes móviles, emisiones residenciales, centrales termoeléctricas y otras fuentes

(quemadas agrícolas, crianza de animales, maquinaria fuera de ruta, etc.) son las principales fuentes de las elevadas concentraciones de material particulado respirable en otoño-invierno y de ozono durante los meses de primavera-verano. En la zona sur, durante los meses de otoño-invierno, a causa del fuerte consumo de leña para calefacción domiciliaria, se registran altas concentraciones de material particulado respirable.

Dado lo anterior, el Ministerio ha trabajado en normas de calidad y emisión de alcance nacional con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente. El 1 de enero de 2012 entró en vigencia la Norma de calidad para material particulado fino MP2,5, la cual se enfoca en el contaminante más peligroso para la salud de las personas. En el caso de las normas de emisión para megafuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, entró en vigencia la Norma para termoeléctricas, con la cual se mejorará el aire en zonas que estaban históricamente afectadas, estimándose una reducción de la contaminación por dióxido de azufre en aproximadamente 80 por ciento; el 12 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial la Norma para fundiciones y fuentes emisoras de arsénico, y como resultado de su aplicación se reducirá a la mitad las emisiones de dióxido de azufre y en un tercio las emisiones de arsénico.

En concordancia con el diagnóstico presentado, se han conseguido los siguientes logros durante el año 2013:

- Normas y planes publicados en el Diario Oficial:
 - Revisión de la N.E. de Incineración (Septiembre 2013).
 - Revisión de la Norma de calidad primaria de MP10 (Diciembre 2013).
 - Revisión de la N.E Contaminación Lumínica (Mayo 2013).
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP10) para el Valle Central de la Región de O'Higgins (Agosto 2013).

- Normas aprobadas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad:
 - Revisión de la N.E para Motos (Diciembre 2013).
 - Revisión de la N.E para Material Particulado para los artefactos que combustionen leña y derivados de la madera (Octubre 2013).

- Proyectos definitivos en elaboración:
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP10) de Concepción Metropolitano.

- Anteproyectos en consulta pública:
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP10) de Andacollo.

- Anteproyectos en elaboración:
 - Plan Descontaminación Atmosférica (MP10) de Talca y Maule.
 - Plan Descontaminación Atmosférica (MP10) de Chillán y Chillán Viejo.
 - Plan Descontaminación Atmosférica (MP2,5 y MP10) de Osorno.

- Plan Descontaminación Atmosférica (MP10) de Coyhaique.
 - Plan Descontaminación Atmosférica (MP2,5) de Temuco y Padre Las Casas.
 - Actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica (MP10) de Temuco y Padre Las Casas.
 - Revisión del Plan Descontaminación Atmosférica (MP10) de Ventanas.
 - N.E. para Calderas y procesos de combustión.
 - N.E. para Maquinaria fuera de ruta.
 - Revisión de la N.E. para Opacidad.
 - Revisión de la N.E. para Vehículos motorizados de encendido por chispa.
- Declaración de zonas saturadas:
 - Chillán por MP2,5 y MP10 (Marzo 2013).
 - Temuco y Padre Las Casas por MP2,5 (Enero 2013).
 - Cobertura total de monitoreo de MP2,5 para aquellas ciudades de más de cien mil habitantes.
 - Mapa de ruido para la ciudad de Valdivia.
 - Estrategia para el control y prevención de olores.
 - D.S. 48/13 que establece las especificaciones nacionales de calidad del combustible petróleo diesel grado B (este es un D.S. del Ministerio de Energía que se trabajó en conjunto con este Ministerio).

Los logros planteados anteriormente se enmarcan dentro de los siguientes objetivos estratégicos que tiene el programa de asuntos atmosféricos:

- Reducir el impacto negativo producido por la calefacción a leña sobre la salud de la población.
- Reducir las emisiones del sector vehicular.
- Reducir las emisiones al aire de MP, SO₂, NO_x para controlar las concentraciones de MP2,5 en la atmósfera.
- Reducir las emisiones al aire de metales pesados.
- Propender a adecuados niveles de ruido para la población de centros urbanos de más de 50 mil habitantes.

b) Asuntos Hídricos

La estrategia en relación con asuntos hídricos considera tres grandes ejes: el primero de ellos es diagnosticar y fundamentar la necesidad de contar con una política de protección y conservación del recurso hídrico y en particular las funciones de los ecosistemas acuáticos que lo componen. Un segundo eje es la elaboración de normas ambientales, tanto de emisión como de calidad secundaria que incorporen estándares para la preservación de los ecosistemas acuáticos del país. El tercer eje es establecer instrumentos que nos permitan hacer una mejor gestión ambiental sobre

el agua, analizando sus capacidades de carga y evaluando el riesgo ecológico que existe en los cuerpos de agua.

De acuerdo a lo anterior, los logros relevantes hasta la fecha son los siguientes:

- Publicación de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) del Lago Villarrica.
- Publicación del Reglamento de Caudal Ecológico Mínimo.
- Ingreso a la Contraloría General de la República para la toma de razón de las siguientes Normas:
 - Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) de los ríos Valdivia, Biobío y Maipo - Mapocho.
 - Revisión de la N.E. de Residuos líquidos a aguas subterráneas.
 - Revisión de la N.E. para la Regulación de contaminantes asociados a la descarga de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.
- Análisis de Riesgo Ecológico por sustancias potencialmente contaminantes en el aire, suelo y agua, en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví – Bahía de Quintero.
- Actualización de antecedentes técnicos para desarrollar la NSCA del Golfo de Arauco.
- Avances en el desarrollo del Inventario Nacional de Humedales y programas de restauración.

c) Gestión de Residuos

El hito más importante en materia de residuos corresponde al envío del Proyecto de Ley Marco para la Gestión de Residuos y Responsabilidad Extendida del Productor al Parlamento, la que actualmente cuenta con la aprobación de la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y durante el año 2014 continuará su discusión en el Congreso Nacional.

Otros logros conseguidos durante el año 2013 son:

- Aprobación por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Reglamento para el manejo de lodos generados en sistemas de tratamiento de efluentes de pisciculturas.
- Aprobación por el Consejo Directivo del INN de la Norma Técnica NCh 3322 – 2013, Colores de contenedores.
- Aprobación por el Consejo Directivo del INN de la Norma Técnica NCh 3321 – 2013, Caracterización de residuos sólidos municipales

d) Sustancias Químicas y Sitios Contaminados

La estrategia de este programa consiste en gestionar la peligrosidad de las sustancias químicas, a modo de minimizar su impacto al medio ambiente, para lo que es necesario considerar su ciclo de vida: producción, importación, exportación, transporte, manipulación, manejo y disposición.

Adicionalmente, se está desarrollando la gestión de sitios contaminados en Chile, facultad otorgada por la nueva institucionalidad ambiental, para ello, se han aprobado metodologías para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes; y para el muestreo y análisis químicos de suelos para áreas background.

Dentro de este programa los logros más importantes durante el año 2013 fueron:

- Desarrollo de herramientas para la toma de decisiones en la gestión de los bifenilos policlorados (PCBs) en la industria minera, considerados dentro de los contaminantes más nocivos fabricados por el ser humano (transformadores, pinturas, balastos) y de Procedimientos para la Gestión de PCBs en el Sector Minero. Insertos en el proyecto GEF-PNUMA (Fondo para el Medio Ambiente Mundial/ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre Chile y Perú).
- Desarrollo de un acuerdo de producción limpia con el sector industrial para incorporar medidas y tecnologías de producción limpia para reducir la contaminación y aumentar la eficiencia productiva en el sector industrial de Puchuncaví-Quintero, región de Valparaíso.
- Evaluación de riesgo para la salud de las personas para la instalación de la futura escuela La Greda en Puchuncaví y de estudios ambientales en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Aprobación del Reglamento de las Acciones Medioambientales que mandata la Ley N° 20.590, donde se establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica.
- Avances en la evaluación de riesgos para la comuna de Arica por la presencia de polimetales.

3.3 Cambio Climático

Chile es un país altamente sensible, al menos así lo demuestran los estudios del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), investigaciones nacionales, y los estudios científicos llevados a cabo durante los últimos 15 años. Para hacer frente a esto, el Gobierno de Chile publicó el 2008 el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) que identifica tres líneas estratégicas para responder con iniciativas concretas a los cambios del clima. Estos ejes principales corresponden a la adaptación, a la mitigación, a través de la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI), y a la generación y fomento de capacidades para enfrentar dicho fenómeno.

Dentro de los logros más importantes obtenidos durante el año 2013, se tiene:

- Plan de adaptación al cambio climático del sector Silvoagropecuario.
- Anteproyecto y consulta pública del Plan Nacional de adaptación al cambio climático.
- Anteproyecto y consulta pública del Plan de adaptación al cambio climático del sector Biodiversidad.

- Publicación de la NAMA1 (medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional enmarcadas en el trabajo con Naciones Unidas): “Programa nacional para impulsar proyectos de gestión/valorización de residuos orgánicos industriales y comerciales en Chile”.
- Se dio inicio a la implementación del primer sistema nacional permanente para la elaboración de Inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Publicación de escenarios referenciales para la mitigación del cambio climático (Fase I del proyecto MAPS2). Bajo este mismo proyecto, se dio inicio a la Fase II que considera el análisis de costos y beneficios de opciones de mitigación GEI.
- Se comenzó con la implementación de la primera fase del proyecto LECB3 (Programa de fomento de capacidades para el desarrollo bajo en emisiones de carbono para Chile).
- Se inició el Programa Nacional de Gestión del Carbono, a través de la implementación de un programa piloto que culminará durante el año 2014 con el lanzamiento del Programa.

Dentro del trabajo interministerial y la participación internacional, se destaca el diseño e inicio de la mesa de trabajo interministerial para NAMAs, la reformulación del componente técnico del Comité Interministerial Asesor de Cambio Climático, la coordinación técnica de la posición chilena frente a los compromisos internacionales asumidos y el Proyecto Information Matters-GIZ que entregará apoyo técnico de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en cuanto al desarrollo de capacidades para la preparación de información que se debe entregar sobre inventarios y opciones de mitigación, como parte de los compromisos asumidos con la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

3.4 Protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad

El principal foco de este eje estratégico es diseñar, aprobar y aplicar instrumentos normativos y de gestión que permitan generar una protección y conservación efectiva de la biodiversidad en todos sus niveles, incluyendo los ecosistemas, especies y genes.

Dentro de los principales logros se encuentran:

- Ampliación de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal.
- Plan General de Administración para la Reserva Marina La Rinconada.
- Creación del Santuario de la Naturaleza San Juan de Piche.
- Nuevo establecimiento del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de Concón.
- Oficialización del Noveno Proceso de Clasificación de Especies según estado de conservación (se formaliza el estado de conservación de 110 especies).

1 **NAMA: Nationally Appropriate Mitigation Action.**

2 **Mitigation Action Plan and Scenarios.**

3 **Low Emission Capacity Building.**

Aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, y actualmente en proceso de toma de razón por la Contraloría General de la República:

- Creación del Parque Nacional Yendegaia (primera y segunda etapa).
- Creación del Monumento Natural Paposo Norte.
- Reglamento para la elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.
- Creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos y de cinco Parques Marinos en el Archipiélago Juan Fernández.
- Creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Pitipalena - Añihue.
- Creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Bahía Tictoc y del Parque Marino Tictoc – Golfo Corcovado.
- Propuesta definitiva de clasificación de especies según su estado de conservación (décimo proceso).

3.5 Agenda Ciudadana y Educación Ambiental

a) Instrumentos Económicos e información ambiental

En este eje se busca poder desarrollar medidas que tengan un impacto y/o beneficio directo sobre la ciudadanía, en materia de gestión ambiental, entregando instrumentos que permitan mejorar la información en temas ambientales.

Producto de lo anterior, entre otros logros se destacan los siguientes:

- Desarrollo de un modelo genérico para la evaluación de los estudios de Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) para los planes de prevención y/o descontaminación atmosférica.
- Desarrollo de un sistema centralizador de la información ambiental del sector público a nivel nacional.
- Levantamiento de antecedentes sobre gasto en protección ambiental para el sector público, con información correspondiente al año 2012.

b) Gestión Ambiental

El cuidado del medio ambiente no sólo depende de marcos regulatorios, planes de conservación o planes de adaptación, sino que también es fundamental que la ciudadanía se integre y se haga partícipe del cuidado del entorno que la rodea. Es por esto que este objetivo estratégico, dentro del eje Agenda Ciudadana y Educación Ambiental, tiene como foco realizar actividades que eduquen a la ciudadanía en temas ambientales.

Dentro de este programa, los principales hitos logrados a la fecha son:

- 190 proyectos ejecutados financiados por el Fondo de Protección Ambiental, con cobertura en las 15 regiones del país. En el año 2013 se agrega a los cuatro concursos ya existentes uno nuevo: Innovación y Emprendimiento Ambiental, concurso que pretende financiar iniciativas pilotos de carácter ambiental, que pongan en práctica soluciones, o desarrollen en el proyecto técnicas, instrumentos o herramientas innovadoras en temas como eficiencia hídrica, manejo de residuos o uso eficiente de la leña. Asimismo, durante este año se renueva el convenio que desde el año 2012 se viene desarrollando con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) lo que permitió aumentar en un 33% el número de proyectos desarrollados por comunidades indígenas respecto del año anterior.
- Durante el año 2013 se alcanzó a los 121 municipios participando del Sistema de Certificación, de los cuales 68 están certificados en diferentes niveles.
- Capacitación a la fecha de un total aproximado de 1.200 personas entre funcionarios públicos y comunidad, en materias tanto técnicas como conductuales para el cuidado del medio ambiente.

c) Programa de Recambio de Calefactores y Secado de Leña

Dentro de los programas que tiene el Ministerio del Medio Ambiente el más importante, en cuanto a alcance y beneficios directos para la ciudadanía, es el programa de recambio de artefactos de combustión a leña y de secado de leña.

El año 2012, se iniciaron los Programas de Recambio de Calefactores en las ciudades de Rengo, Curicó, Temuco - Padre Las Casas y Coyhaique. Durante el año 2013 se terminaron de ejecutar los programas de Rengo (504 calefactores recambiados) y Coyhaique (1580 calefactores recambiados). En el caso de Temuco – Padre Las Casas y Curicó el programa aún está en plena ejecución, debido a que se puso fin a ambos contratos con la empresa SAME Equipo Ltda., por fallas detectadas en los calefactores que ponían en riesgo a las familias beneficiadas y sus bienes. A continuación el detalle de estas ciudades:

- Temuco - Padre Las Casas: 1.870 beneficiarios para recambio de calefactores más eficientes y menos contaminantes. Las instalaciones se iniciaron el 13 de mayo de 2013 y se lograron instalar 425 calefactores, en este transcurso se detectaron fallas en los calefactores. Con fecha 23 de septiembre se inició el reemplazo de los calefactores defectuosos que se alcanzaron a instalar. Hubo 349 familias que aceptaron el nuevo calefactor ofrecido por el MMA. El resto optó por quedarse con el calefactor SAME. Se está tramitando una nueva licitación para el recambio del resto de los calefactores que quedaron pendientes de instalar a los beneficiarios.
- Curicó: 470 beneficiarios para recambio de calefactores. El contrato se inició el 11 de diciembre de 2012. Al igual que Temuco - Padre Las Casas, se presentaron las mismas fallas en los equipos. Actualmente se está tramitando la nueva licitación para completar este programa, reemplazando las estufas defectuosas y realizando los recambios pendientes.

En el año 2011 el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Cooperación Técnica - SERCOTEC firmaron convenios de transferencia de recursos para la construcción de centros de acopio y secado de leña en las regiones de Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Aysén. Con el objeto de fomentar y promover la producción y comercio de leña seca, a la fecha se han financiado 48 proyectos que contribuyen al logro de aquello, representando un aumento de competitividad y nuevas oportunidades de negocio para las empresas del rubro.

El año 2012 se desarrolló el primer concurso del Ministerio del Medio Ambiente con transferencia directa de recursos a productores o comerciantes de leña llamado "Apoyo a proyectos para el aumento de leña seca en las regiones de Los Ríos y Los Lagos". Cinco fueron los proyectos seleccionados y que durante el año 2013 se implementaron, ellos son:

- Construcción de un galpón de madera con sellos herméticos en techo y cara lateral de poliuretano transparente para generar un efecto invernadero dentro del mismo
- Ampliación de un galpón de secado donde dispone de la leña para su encastillamiento y secado natural.
- Recuperación de un galpón abandonado, implementación de una caldera para el secado de leña y habilitación de canchas de acopio para el pre-secado natural.
- Habilitación de 2 contenedores, reciclados de carrocerías de camión, los cuales se adosan una caldera de combustión de biomasa, para el secado de leña.
- Construcción de un galpón cubierto de material transparente y de techumbre negra que permite aumentar la temperatura interior para el secado y la implementación de un laboratorio que permite la medición de humedad en tiempo real de la leña.

4. Desafíos para el año 2014

4.1 Consolidación de la Institucionalidad Ambiental

El año 2014 se caracterizará, por la entrada en funcionamiento del Primer y Tercer Tribunal Ambiental, Antofagasta y Valdivia, respectivamente. Además, se continuará con la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, para lo cual debe presentarse una indicación sustitutiva por parte del Ejecutivo.

Por otro lado, es necesario culminar con el proceso de instalación de la Superintendencia con la creación de la figura de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, actualmente se encuentra en Contraloría General de la República, el Reglamento que las regula.

Para el año 2014 se deberán acompañar la totalidad de los Procesos de Consulta Indígena (PCI). La experiencia del año 2013 permite proyectar que para el año 2014 se desarrollarán entre 20 y 30 PCI en el país. El acompañamiento de dichos procesos consistirá en apoyar a los equipos regionales en el diseño de sus Planes de Consulta Indígena.

4.2 Regulación Ambiental

a) Gestión de la Calidad del Aire

En la misma línea que la estrategia planteada en el capítulo anterior, durante el año 2014 y hasta marzo del 2015, se continuará con los siguientes proyectos:

- Publicación de los proyectos definitivos de la N.E para Motos y de la revisión de la N.E para Material Particulado para los artefactos que combustionen leña y derivados de la madera.
- Publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica (MP10) de Concepción.
- Presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad:
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP10) Andacollo.
 - N.E. para Ruido de vehículos livianos, medianos y motos.
- Elaboración de los proyectos definitivos:
 - Revisión de la N.E para Opacidad.
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP2,5) de Temuco y Padre Las Casas.
- Publicación de anteproyecto y consulta pública de las siguientes normas y planes de descontaminación atmosférica:
 - N.E. para Calderas y procesos de combustión
 - N.E. para Maquinaria fuera de ruta (sólo anteproyecto)
 - N.E. para Vehículos motorizados de encendido por chispa.
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP10): Revisión de Ventanas, Talca – Maule, Chillán – Chillán Viejo y Coyhaique
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP2,5 y MP10): Osorno.
- Se dará inicio a los siguientes anteproyectos de normas y planes de descontaminación atmosférica:
 - Revisión de la N.E. para Ruido de buses.
 - N.E. para Ruido de actividades de la construcción.
 - N.E. para Buses urbanos en Transantiago.
 - Revisión de la Norma primaria de calidad del aire para SO₂.
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP2,5 y MP10): Los Ángeles y Valdivia.
 - Plan de Descontaminación Atmosférica (MP2,5) de la Región Metropolitana.
- Se declararán zonas saturadas por material particulado la Región Metropolitana (MP2,5), Los Ángeles (MP2,5 y MP10) y Valdivia (MP2,5 y MP10).
- Mapa de ruido de Temuco y Padre Las Casas
- Anteproyecto del Reglamento para el control y prevención de olores.

b) Asuntos Hídricos

- Publicación de las siguientes normas:

- Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) de los ríos Valdivia, Biobío y Maipo - Mapocho.
- Revisión de la N.E. de Residuos líquidos a aguas subterráneas.
- Revisión de la N.E. para la Regulación de contaminantes asociados a la descarga de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.
- Presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de las siguientes normas:
 - NSCA para la protección de las aguas del río Cachapoal.
 - NCSA para la protección de las aguas del río Aconcagua.
 - Revisión de la N.E. para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Industriales Líquidos a Sistemas de Alcantarillado.
- Modelo de gestión aplicado en cuencas hidrográficas con información sobre áreas de importancia ecológica y vulnerabilidad y seguimiento a la gestión regional en conservación de humedales y restauración de ecosistemas acuáticos.
- Desarrollo de una plataforma con el registro nacional de humedales.
- Implementación de Programas de Vigilancia Ambiental en Lago Villarrica, Lago Llanquihue y Río Serrano.

c) Gestión de Residuos

Los principales hitos a alcanzar durante el año 2014 son:

- Aprobación del proyecto de Ley de Residuos en el Congreso.
- Presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la propuesta de Política para el fomento de la prevención y valorización de residuos.
- Presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la modificación del Reglamento Sanitario sobre manejo de residuos peligrosos (reglamento del Ministerio de Salud que se trabaja en conjunto con este Ministerio).
- Convenio con las autoridades competentes sobre la Implementación de la Política de inclusión de recicladores de base.

d) Sustancias Químicas y Sitios Contaminados

- Presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Plan de Gestión de Riesgos a la Salud y Ecosistemas en las comunas de Puchuncaví, Concón y Quintero.
- Se continuará con la evaluación de riesgos por presencia de polimetales en la ciudad de Arica, donde se definirán las zonas de riesgo y el perímetro de intervención, con el objeto de proteger la salud de los habitantes.
- Evaluar y gestionar el riesgo ambiental en las áreas de influencia minera metálica, situadas en el tramo medio de la cuenca del río Copiapó y el tramo inferior de la cuenca del río Illapel.
- Continuar la Gestión de Suelos/Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) actualizando la Fase I en las quince regiones del país (Identificación, Priorización y

Jerarquización de SPPC) e implementación de la Fase II (Evaluación Preliminar Sitio Específica del Riesgo de Suelos/Sitios con PPC).

- Implementar las fases de la Guía Metodológica para el Análisis de Riesgo Ecológico con el propósito de apoyar el proceso de evaluación, gestión y comunicación de riesgo ecológico asociado a las sustancias químicas.
- Desarrollar guía y plataforma informática de análisis y evaluación de riesgo ambiental preventiva.

4.3 Cambio Climático

Dentro de los principales hitos a lograr durante el año 2014 destacan:

- Actualización del inventario nacional de Gases Efecto Invernadero (GEI) al año 2010.
- Plan Nacional de adaptación al cambio climático del sector Silvoagropecuario.
- Plan de adaptación al cambio climático del sector Biodiversidad.
- Anteproyecto y consulta pública del Plan de adaptación al cambio climático del sector Pesca y Acuicultura.
- Actualización del cálculo de huella de carbono del Ministerio del Medio Ambiente.
- Lanzamiento del Programa Nacional de Gestión del Carbono.
- Diseño de la Estrategia Nacional de NAMAs.
- Actualización del Plan de Acción Nacional en Cambio Climático (PANCC).
- Inclusión del componente Cambio Climático en el actual Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Negociaciones de la CMNUCC: coordinación técnica de la posición chilena frente a próximos compromisos del país (contribución 2015 de Chile).
- IPCC: participación en última etapa del reporte de actualización de la información sobre cambio climático a nivel mundial.
- Se continuará con la implementación de los proyectos Information Matters-GIZ, MAPS (fase III) y LECB (fase I).

4.4 Protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad

Durante el año 2014 se espera contar con:

- Publicación del Reglamento para la Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.
- Propuesta elaborada del Reglamento de Áreas Protegidas del Estado.
- Publicación del Decreto de creación del Parque Nacional Yendegaia
- Publicación del Decreto de creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos y los cinco Parques Marinos del Archipiélago Juan Fernández.

- Publicación del Decreto de creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Pitipalena - Añihue.
- Publicación del Decreto de creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Bahía Tictoc y del Parque Marino Tictoc – Golfo Corcovado.
- Presentación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la ampliación de la Reserva Nacional Bellotos del Melado.
- Presentación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la creación del Parque Nacional Río de los Cipreses en parte de la actual Reserva Nacional.
- Presentación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la creación del Santuario de la Naturaleza Estero Derecho.
- Presentación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la creación del Santuario de la Naturaleza Quebrada de Córdova.
- Informes técnicos elaborados para iniciativas de conservación marina en La Higuera - Chañaral e Isla de Pascua.
- Presentación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la Estrategia para el Control y la Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras y del Reglamento de Áreas Protegidas Privadas.
- Inicio de la elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de algunas especies, entre ellas: chinchilla de cola corta, zorro de Darwin en toda su distribución, lucumillo y flora costera del Norte Grande. Además, se actualizarán los planes de picaflor de Arica y gaviotín chico para ingresarlos al procedimiento de oficialización por la vía abreviada que prevee el reglamento.
- Oficialización del Décimo Proceso de Clasificación de Especies según su estado de conservación (104 nuevas especies clasificadas).

4.5 Agenda Ciudadana y Educación Ambiental

- Se proyecta un aumento de un 10% la cantidad de Municipios que ingresan al Sistema de Certificación Ambiental Municipal.
- Se extenderá el Programa de Barrios Sustentables a 4 regiones más, de esa manera se logrará presencia en un 50% de las regiones del país.
- Se capacitarán una cantidad aproximada de 7.000 beneficiarios entre familias participantes del programa de Barrios sustentables, docentes de establecimientos certificados, líderes ambientales y funcionarios municipales.
- Se fomentará que el 50% de los Establecimientos Educativos logren la certificación de excelencia, de esta manera se mejora la calidad del proceso educativo en temáticas ambientales.
- Respecto del Fondo de Protección Ambiental, se buscará mejorar la calidad técnica de cada proyecto mediante un modelo de acompañamiento que permita asegurar que cada proyecto tenga un real impacto en la localidad donde se ejecuta.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Ministerio del Medio Ambiente, fue creada por la Ley N°20.417, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que entró en vigencia el 26 de Enero del 2010.

- Misión Institucional

Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana. El objetivo es alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el fin de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

1	Consolidar la nueva Institucionalidad Ambiental
2	Desarrollar y fortalecer los marcos normativos, mejorando la promulgación de normas regulatorias de emisión, de calidad de agua, del manejo de residuos y sustancias químicas, así como evaluar posibles normativas en relación al componente suelo
3	Conservar los recursos naturales y la biodiversidad
4	Incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país
5	Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental
6	Reducir la tendencia proyectada al año 2020 de emisión de gases de efecto invernadero en un 20%, tomando como año base 2007. Así también, desarrollar planes de adaptación a los impactos del cambio climático.
7	Promover el acceso a información y educación ambiental por parte de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Modernizar y profesionalizar la gestión de ambiental del Estado, por medio, de la puesta en marcha definitiva del Ministerio de Medio Ambiente; el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental consolidando la nueva institucionalidad ambiental del país.
2	Mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la

ciudadanía.

- 3 Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.

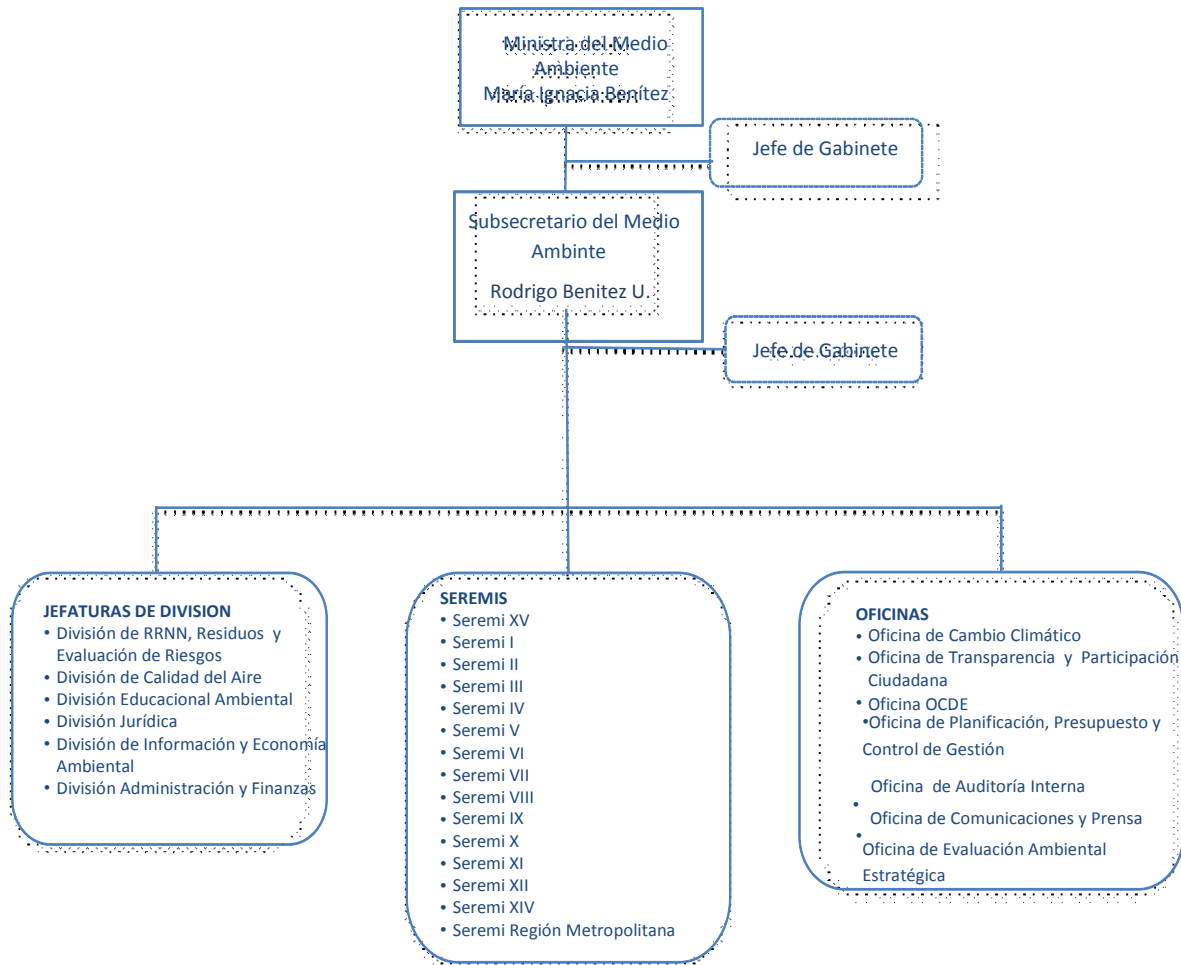
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Marco Regulatorio y Política Ambiental: Diseña los marcos normativos institucionales vinculados al aire, agua, suelo, residuos y sustancias químicas, así como como las políticas y estrategias ministeriales para mejorar las condiciones ambientales del país.	1,2
2	Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad: Desarrollar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Asimismo cumplir con las funciones y mandato de la ley N° 20417 de protección y conservación de los recursos naturales desarrollando políticas, reglamentos y otros instrumentos de gestión para la protección efectiva de los recursos naturales y la biodiversidad.	1,2,3
3	Plan de Acción de Cambio Climático y cumplimiento de compromisos internacionales: Desarrollar las acciones para cumplir con los compromisos del país en materia de cambio climático, desarrollar el plan de acción y coordinar la discusión de la posición país para las negociaciones en el marco de las reuniones internacionales. Desarrollar los estudios de mitigación y vulnerabilidad requeridos.	1,3
4	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental: Generar y disponer información a la ciudadanía sobre indicadores del estado del medio ambiente y fortalecer la educación ambiental en la escuela; generar sistemas de gestión a nivel municipal y territorial, que permitan incorporar estándares ambientales. Así también apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del FPA.	1,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
172	Autoridades políticas y de gobierno
25	Organismos Públicos, Instituciones, Autoridades
840000	Ciudadanía
2750	Establecimientos Educativos y estudiantes.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



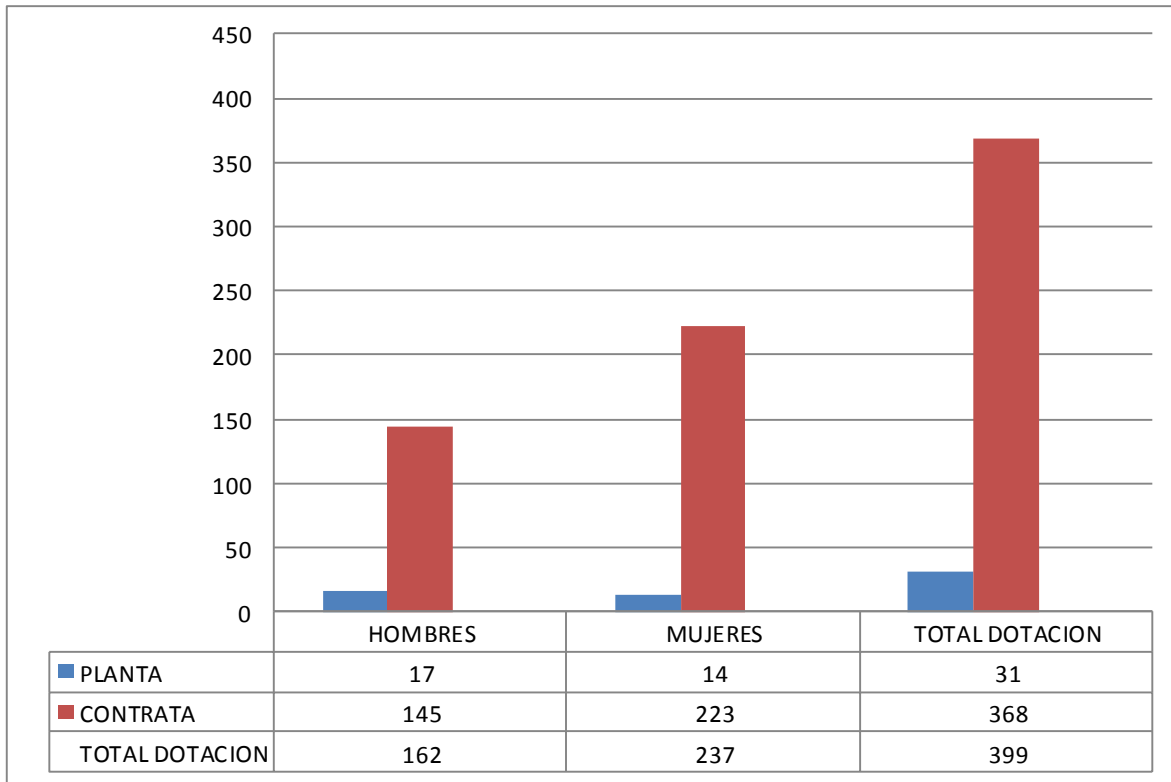
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra del Medio Ambiente	María Ignacia Benítez Pereira
Subsecretario Ministerio del Medio Ambiente	Rodrigo Benitez Ureta
Jefe División de Administración y Finanzas	Alejandro Ramírez Gossler
Jefe División Jurídica	Ingrid Henríquez Cortez
Jefa División de Educación Ambiental	Paula Alvear Cornejo
Jefe División de Información y Economía Ambiental	Cristóbal de la Maza Guzmán
Jefe División de Recursos Naturales, Residuos y Ev. De Riesgos	Rodrigo Guijon Buschmann
Jefe de División de Calidad del Aire	Marcelo Fernández
Seremi Región de Tarapacá	Alfredo Guzmán
Seremi Región de Antofagasta	Hugo Thenoux Ciudad
Seremi Región de Atacama	Pedro Lagos Charme
Seremi Región de Coquimbo	Cristián Felmer Bonhomme
Seremi Región de Valparaíso	Gonzalo Le Dantec Briceño
Seremi Región de O'Higgins	Felipe Avendaño Pérez
Seremi Región del Maule	Mariela Valenzuela
Seremi Región del Biobío	Marianne Hermanns Brockmann
Seremi Región de la Araucanía	Andrea Flies Lara
Seremi Región de Los Lagos	Edgar Wilhelm Bavestrello
Seremi Región de Aysén	Paola Bauerle Ewert
Seremi Región de Magallanes	Claudia Saavedra
Seremi Región Metropolitana	José Ignacio Pinochet
Seremi Región de Los Ríos	Daniel Del Campo Akesson
Seremi Región de Arica y Parinacota	Marcelo Cañipa Zegarra

Anexo 2: Recursos Humanos

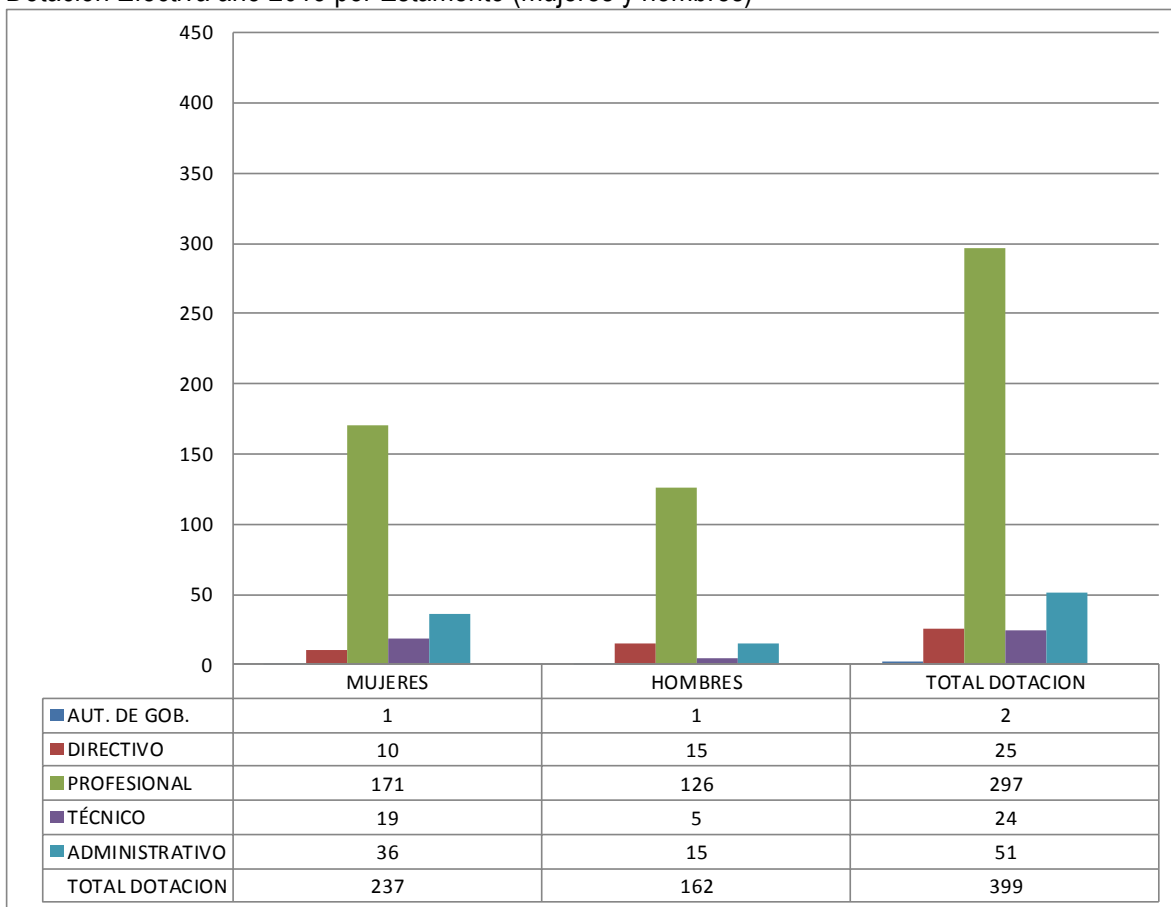
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013⁴ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

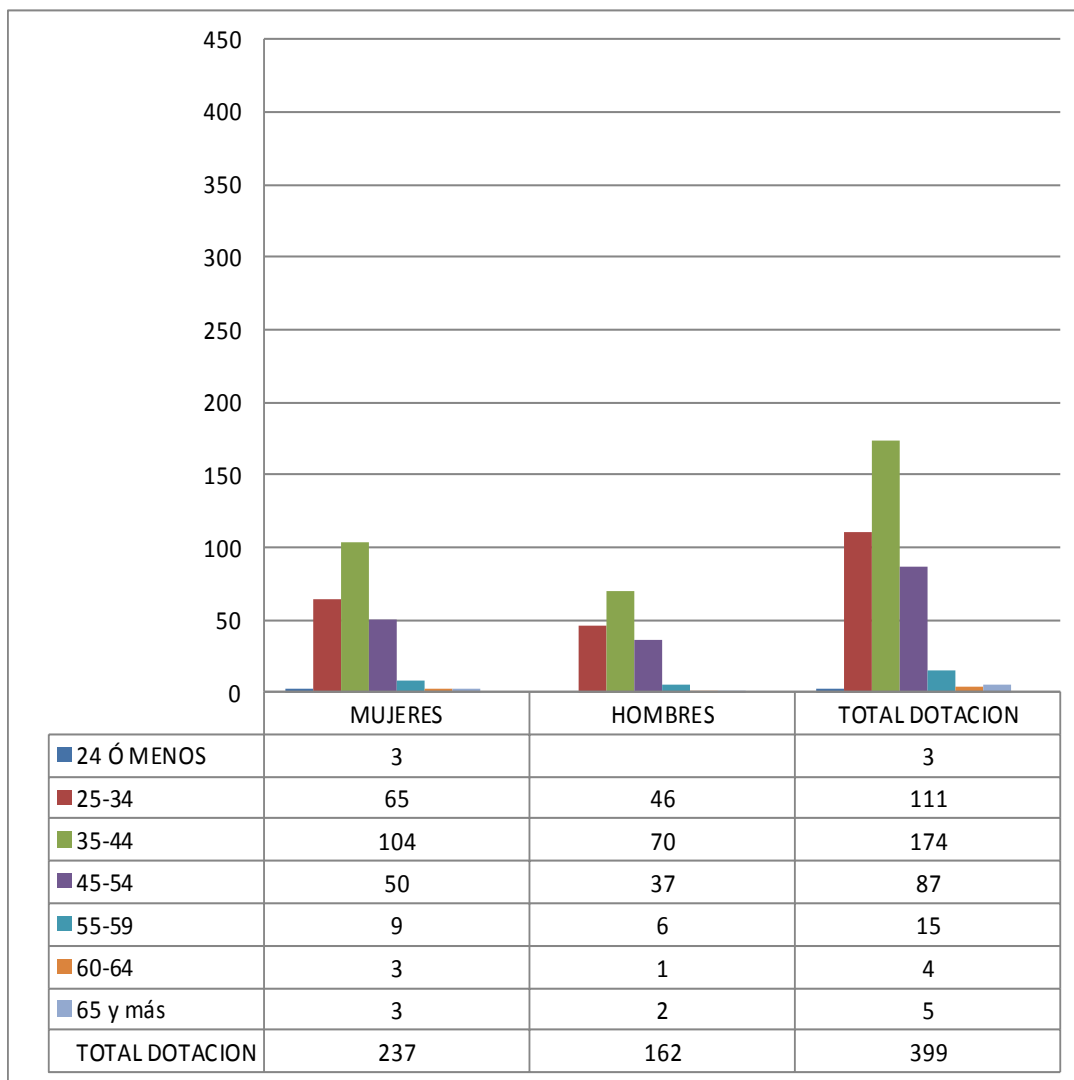


4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

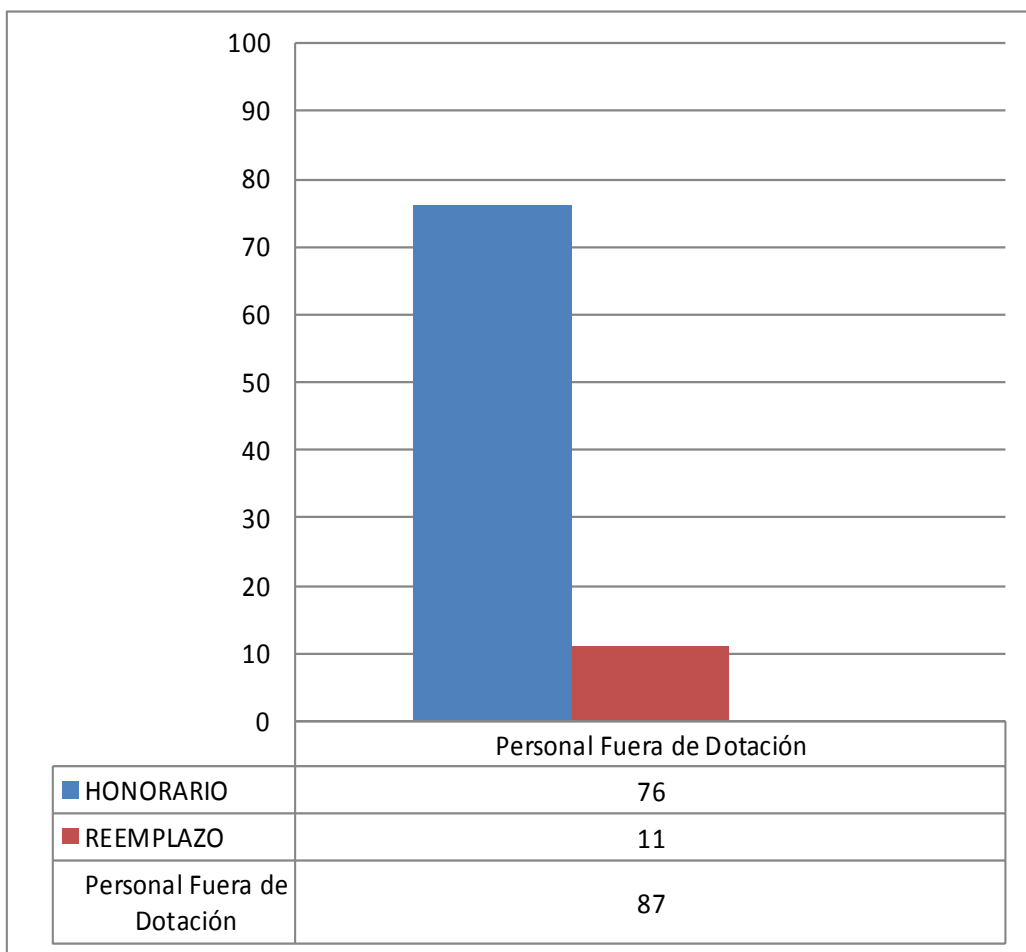
Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013⁵, por tipo de contrato



5 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁸ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	26,47	46		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	25	90,48		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6,16	9,03		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,84	0		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,28	0		

6 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t}{1}$	2,62	1,17		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos)} / \text{(N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva)} * 100}{1}$	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / \text{(Total contratos efectivos año } t)} * 100}{1}$	17,65	17,94		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t)} * 100}{1}$	100	100		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}{1}$	4,51	32,77		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁰	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t)} * 100}{1}$	1,85	1,82		
4.4 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t} * 100}{1}$	1,12	2,75		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t}{1}$	0,733	0,674		

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo ¹²	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,829	0,8079		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,008	0,1832		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,17	4,6320		
7. Evaluación del Desempeño¹³					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	24	0		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	75	0		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t		0		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t		0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁴ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁵ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI		

12 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

14 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

15 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$¹⁶	M\$	
INGRESOS	18.739.126	22.869.049	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.017	4.308	
OTROS INGRESOS	175.412	449.318	
APORTE FISCAL	18.518.697	22.415.351	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
GASTOS	20.131.137	22.871.173	
GASTOS EN PERSONAL	9.388.636	10.607.073	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.369.698	8.551.077	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.127	16.968	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.520.062	2.857.534	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	395.109	617.823	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	449.505	220.698	
RESULTADOS	-1.392.011	-2.124	

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas ²⁰
			INGRESOS	21.163.342,0	22.751.743,0	22.914.066,0	-162.323,0	
<u>05</u>			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	01		Del Sector Privado					
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro		4.380,0	4.380,0		
<u>08</u>			OTROS INGRESOS	95.314,0	336.392,0	449.318,0	-112.926,0	
	01		Recuperación y reembolso por Lic.Medicas	92.036	203.738,0	303.192,0	-99.454,0	
	99		Otros	3.278	132.654,0	146.126,0	-13.472,0	
<u>09</u>			APORTE FISCAL	21.068.028,0	22.415.351,0	22.415.351,0		
	91		Libre	21.068.028	22.415.351,0	22.415.351,0		
<u>10</u>			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	03		Vehículos					
	04		Mobiliario y Otros					
	12		RECUPERACION DE PRESTACIONES			45.017,0	-45.017,0	
		010	Ingresos por Percibir			45.017,0	-45.017,0	
<u>15</u>			SALDO INICIAL DE CAJA					
			GASTOS	21.163.342,0	23.049.893,0	22.871.173	178.720,3	
<u>21</u>			GASTOS EN PERSONAL	9.641.069	10.701.057,0	10.607.073	93.984,0	
<u>22</u>			BIENES Y SERVICIOS DE	7.137.502	8.554.499,0	8.551.077	3.422,0	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		CONSUMO			
<u>23</u>	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		16.968,0	16.968	
-	03 Prestaciones Sociales del Empleador		16.968,0	16.698	
<u>24</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.740.263,0	2.933.627,0	2.857.534	76.093,3
01	Transferencias al Sector Privado	743.040,0	599.217,0	599.186	31,0
	001 Instituciones Colaboradoras	743.040	599.217,0	599.186	31,0
03	Transferencias a otras Entidades Públicas	2.984.875,0	2.326.673,0	2.250.612	76.061,3
	001 Fondo de Protección Ambiental	1.056.085	1.043.131,0	1.006.524	36.606,6
	004 Cultura Ambiental	111.904	111.904,0	111.771	132,6
	009 Programa Aire Limpio	74.191	72.100,0	72.100	
	Programa Recambio de Artefactos de Combustión a Leña y Secado de Leña				
	010 de Leña	1.742.695	1.099.538,0	1.060.216	39.322,0
07	A Organismos Internacionales	12.348,0	7.737,0	7.736	1,0
	001 Global Biodiversity Facility (GBIF)	12.348	7.737,0	7.736	1,0
<u>29</u>	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	643.008,0	620.655,0	617.823	2.832,0
03	Vehículos	13.377			
04	Mobiliario y Otros	42.920	42.586,0	42.008	578,0
05	Máquinas y equipos	281.040	278.855,0	277.744	1.111,0
06	Equipos Informáticos	118.320	168.600,0	167.457	1.143,0
07	Programas Informáticos	187.351	130.614,0	130.614,0	
<u>34</u>	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.500,0	223.087,0	220.698	2.389,0
07	Deuda Flotante	1.500,0	223.087,0	220.698	2.389,0

RESULTADO

-291.150,0

42.893

-341.043,3

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²³)				.093		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]				.092		
	[IP percibidos / IP devengados]				0		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[IP percibidos / Ley inicial]				1.083		
	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		313.744	1.064.449	1.378.193
Carteras Netas		449.811	2.322.109	2.771.920
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		510.327	510.327
Disponibilidad Neta		449.811	1.811.782	2.261.593
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	417.470	1.822.019	2.239.489
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	32.341	-10.237	22.104
Extrapresupuestario neto		-136.067	-1.257.660	-1.393.727
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	130.035	355.704	485.739
116	Ajustes a Disponibilidades		30	30
119	Trasposos Interdependencias		3.297.682	3.297.682
214	Depósitos a Terceros	-264.169	-1.613.340	-1.877.509
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.933	-54	-1.987
219	Trasposos Interdependencias		3.297.682	-3.297.682

21 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

24 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Administración y Finanzas	12.677.581	16.071.665	15.953.560	
Tecnologías de la Información	604.833	502.014	500.871	
Estudios	492.331	429.314	429.314	
Cultura Ambiental	1.364.089	1.329.526	1.292.587	
Protección de los Recursos Naturales	1.509.435	1.200.206	1.198.623	
Gestión de la Calidad del Aire	3.643.128	2.869.642	2.829.346	
Otros Organismos Colaboradores	743.040	599.217	599.186	
Evaluación Ambiental Estratégica	16.500	13.745	13.745	
Cambio Climático	113.405	53.941	53.941	
TOTAES	21.164.342	23.069.270	22.871.173	

f) Transferencias²⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ²⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real	743.040	599.186	599.186	31	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	147.536	159.458	155.652	3.806	
Bienes y Servicios de Consumo	1.753.482	1.099.067	1.056.893	42.174	

25 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

28 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ²⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁸	Notas
Inversión Real	-	296	295	1	
Otros ²⁹	1.083.857	1.067.852	1.037.771	30.081	
TOTAL TRANSFERENCIAS	3.727.915	2.925.890	2.849.797	76.093	

g) Inversiones³⁰

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³¹	Ejecución Acumulada al año 2013 ³²	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ³³	Ejecución Año 2013 ³⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica para el 2013							

29 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

30 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

31 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

32 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

33 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

34 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Marco regulatorio y política ambiental - Gestión de residuos sólidos y sustancias químicas	Toneladas de residuos valorizados al año t, respecto del total de toneladas de residuos generados al año t	(Toneladas de residuos valorizados al año t / Total de toneladas de residuos generados al año T) *100	%	0.0	7.6	7.58	6.0	SI	0.00	1
Marco regulatorio y política ambiental - Gestión de la calidad del aire	Implementación de nueva red de monitoreo de material particulado fino (MP2,5) en ciudades con más de 100.000 habitantes	(N° ciudades con monitoreo MP2,5 / N° ciudades > 100.000 habitantes) *100	%	N.M.	52	100	100	SI	100.00	2
Marco regulatorio y política ambiental - Gestión de la calidad del aire	Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP 10 últimos 3 años	(Promedio días superación de norma años (n-2, n-1,n) / Número de días de superación de norma año 1997 (112)*100)	%	30.36	16.96	19.64	39.29	SI	200.05	3
Recursos naturales renovables y biodiversidad	Instrumentos para la conservación de la biodiversidad aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	(N° de instrumentos aprobados por Consejo de Ministros para la Sustentabilidad / N° de instrumentos planificados a desarrollar y aprobar entre el 2012-2014)*100	%	N.M.	40	70	60	SI	116.67	4
Plan de acción de cambio climático y cumplimiento de compromisos internacionales	Porcentaje de planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados, respecto de los planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes	(Planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados / Planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes)*100	%	17	17	50	50	SI	100.00	5
Agenda ciudadana, educación e información ambiental	Porcentaje de respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días	(Número de respuestas entregadas dentro de 10 días/ Total de respuestas entregadas)*100	%	93	96	97.33	97	SI	100.34	6

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Marco regulatorio y política ambiental - Gestión de residuos sólidos y sustancias químicas	Toneladas de residuos valorizados al año t, respecto del total de toneladas de residuos generados al año t	(Toneladas de residuos valorizados al año t / Total de toneladas de residuos generados al año T) *100	%	0.0	7.6	7.58	6.0	SI	0.00	1
Marco regulatorio y política ambiental - Gestión de la calidad del aire	Implementación de nueva red de monitoreo de material particulado fino (MP2,5) en ciudades con más de 100.000 habitantes	(N° ciudades con monitoreo MP2,5 / N° ciudades > 100.000 habitantes) *100	%	N.M.	52	100	100	SI	100.00	2
Marco regulatorio y política ambiental - Gestión de la calidad del aire	Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP 10 últimos 3 años	(Promedio días superación de norma años (n-2, n-1,n) / Número de días de superación de norma año 1997 (112)*100)	%	30.36	16.96	19.64	39.29	SI	200.05	3
Recursos naturales renovables y biodiversidad	Instrumentos para la conservación de la biodiversidad aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	(N° de instrumentos aprobados por Consejo de Ministros para la Sustentabilidad / N° de instrumentos planificados a desarrollar y aprobar entre el 2012-2014)*100	%	N.M.	40	70	60	SI	116.67	4
Plan de acción de cambio climático y cumplimiento de compromisos internacionales	Porcentaje de planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados, respecto de los planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes	(Planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados / Planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes)*100	%	17	17	50	50	SI	100.00	5
Agenda ciudadana, educación e información ambiental	Porcentaje de respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días	(Número de respuestas entregadas dentro de 10 días/ Total de respuestas entregadas)*100	%	93	96	97.33	97	SI	100.34	6

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ³⁵	Producto ³⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁷	Evaluación ³⁸
SIN INFORMACION			

Anexo 6: Informe Preliminar³⁹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁰ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Los Programas evaluados de Recursos Naturales y Biodiversidad y Prevención y Control de la Contaminación egresaron el 31 de Diciembre de 2012.-

35 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

36 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

37 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

38 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

39 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

40 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	8.00%	8.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	12.00%	12.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de	Equidad de Género	Eximir	--	El servicio se exime desde el 2012 del sistema de Equidad de género debido a que no cuenta con productos relevantes en los que sea

	Gestión				aplicable la equidad de género.
--	---------	--	--	--	---------------------------------

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.	8.00	97.00	97.33	100.34	8.00	100.34	8.00
Porcentaje de planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados, respecto de los planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes	10.00	50.00	50.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de Establecimientos Educativos certificados que implementan sistemas de gestión y metodologías pertinentes a su realidad socio-ambiental local	6.00	69.96	74.59	106.62	6.00	106.62	6.00
Toneladas de residuos valorizados al año t, respecto del total de toneladas de residuos generados al año t	0.00	6.00	7.58	126.33	0.00	0.00	0.00
Instrumentos para la conservación de la biodiversidad aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	8.00	60.00	70.00	116.67	8.00	116.67	8.00

Implementación de nueva red de monitoreo de material particulado fino (MP2,5) en ciudades con más de 100.000 habitantes.	20.00	100.00	100.00	100.00	20.00	100.00	20.00
Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años	12.00	39.29	19.64	200.05	12.00	200.05	12.00
Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	16.00	53.00	92.14	173.85	16.00	173.85	16.00
Total:	80.00				80.00		80.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴³
Departamento de compras y servicios generales.	15	6	100%	8%
Departamento de personas	12	7	100%	8%
Departamento de tecnología de la información	12	3	100%	8%
División calidad del aire	34	8	100%	8%

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

División de administración y finanzas/ departamento de finanzas	18	4	100%	8%
División de Educación Ambiental	22	5	100%	8%
División de información y economía ambiental	16	6	100%	8%
División de Recursos Naturales	25	6	100%	8%
Jurídica / auditoría	21	4	100%	
Oficina de comunicaciones y prensa	9	4	100%	8%
Oficina de planificación, ppto y control de gestión	16	6	100%	8%
Oficina de transparencia y participación ciudadana	10	4	100%	8%
Oficina OCDE y foros ambientales/cambio climático	11	3	100%	8%
Recursos hídricos/evaluación de riesgos/residuos	13	7	100%	8%
Seremi I región	8	5	100%	8%
Seremi II región	10	7	100%	8%
Seremi III región	10	7	100%	8%
Seremi IV región	8	7	95%	8%
Seremi V región	10	6	100%	8%
Seremi VI región	8	6	100%	8%
Seremi VII región	8	7	100%	8%
Seremi VIII región	15	7	94%	8%
Seremi IX región	14	6	100%	8%
Seremi X región	11	7	100%	8%
Seremi XI y XII región	12	11	100%	8%
Seremi XIV región	6	7	100%	8%
Seremi XV región	7	6	100%	8%
Seremi Región Metropolitana	29	7	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7487-12.

Descripción: Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas

Objetivo: Regular la creación y manejo de las áreas protegidas en el país y establecer un servicio público descentralizado encargado de la conservación de la biodiversidad y en particular de la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Fecha de ingreso: 01/03/2011.

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional (Senado).

Beneficiarios directos: No tiene

BOLETÍN: 9094-12.

Descripción: Proyecto de ley marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor

Objetivo: Establecer un marco jurídico para la gestión de residuos y, en particular, instaurar la responsabilidad extendida del productor, todo ello con la finalidad de incentivar la prevención en la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, protegiendo así la salud humana y el medio ambiente.

Fecha de ingreso: 10/10/2013.

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional (Cámara de Diputados).

Beneficiarios directos: No tiene

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.

NO APLICA